

RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD



Informe Mensual de Recaudo – Septiembre 2024

*Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –
ADRES*



FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
Director General

CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud

Equipo Elaborador:

Nini Johana Moreno Urrego
Camilo Andrés Cely Escobar

Equipo Colaborador:

Sindy Tatiana Quintero Garzón
Paula Andrea Pinzón Ospina
Angie Marcela Parra Orozco
Diana Yolima Urrutia Arévalo
Alejandro Bonilla Rojas
Andres Camilo Anzola Pacheco
Diego Alejandro Bonilla Gallo
Cesar Eduardo Reyes Martínez
Germán Sánchez Rodríguez
Yeison Armando Martinez Muñoz
Jairo William Guerrero Malagón

Revisó

Jorge Eduardo Pacheco Bello





TABLA DE CONTENIDO

Presentación	4
1. Introducción	5
2. Marco Normativo.....	6
3. Recursos administrados del SGSSS, septiembre 2024	7
3.1 Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - septiembre 2024.....	12
3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - septiembre 2024.....	17
3.3. Recursos Administrados del SGSSS – septiembre 2023 Vs. septiembre 2024.....	20
3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – Septiembre 2024	21
4. Conclusiones	21
5. Anexo 1	23



Presentación

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

En este mismo sentido, la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud (DGRFS) de la ADRES realiza esta publicación de manera mensual con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS. La cuantificación de los recursos relacionados en el

presente informe se obtiene del recaudo recibido por la ADRES y las variaciones y participaciones se muestran a nivel porcentual. En esta oportunidad, se presenta el comportamiento de septiembre de esta vigencia, donde se incluye el recaudo sectorial por grupos de conceptos de recursos, los recursos administrados por las entidades territoriales en el SGSSS presentado los mismos su contribución por regiones, también su contribución por departamentos, distritos y municipios; el recaudo en las cuentas de maestras de cotizaciones y, por último, la presentación del recaudo comparativo a precios constantes con el mismo año anterior.

En este documento se dispone la información efectuando el seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

1. Introducción

Durante el mes de septiembre de 2024 Colombia presentó varios acontecimientos importantes en el ámbito macroeconómico:

Por un lado, al cierre del mes de septiembre de 2024, la tasa de desempleo fue del 9,1% lo que representó una leve reducción de 0,2% con respecto al mismo mes de 2023, cuando se ubicó en 9,3%.¹

Por otro lado, la inflación acumulada, medida por el IPC, presentó una importante desaceleración pasando de 8,01% en septiembre de 2023 a 4,58% en mismo mes de 2024, continuando la tendencia a la baja.

El recaudo para la salud experimentó una disminución intermensual del 5,14% en septiembre de 2024, alcanzando un total de \$7,1 billones. Este comportamiento es resultado de las dinámicas macroeconómicas observadas durante el mes, las cuales impactaron los ingresos del sector.

Dentro de los rubros que destacaron por su variación se encuentran los recursos de Cotizaciones de Régimen Contributivo (CSF) que tuvieron un incremento del 0,94% frente al mes anterior, los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS que pasaron de \$2,93 billones a \$2,5 billones representando una disminución (14,82%), y las rentas cedidas con una reducción en el recaudo equivalente al 18,62%.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

2. Marco Normativo

El artículo 66² y 67³ de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

² Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

³ Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, septiembre 2024

El presente análisis tiene como objetivo describir el recaudo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el mes de septiembre de 2024. De acuerdo con esta información, el recaudo total del SGSSS en septiembre de 2024 fue de \$7.113.025,50 millones de pesos.

Comparado con el mes de agosto de 2024, el recaudo presentó una disminución de \$385.438,42 millones de pesos.

Para el periodo objeto de análisis, se observó una disminución de \$434.386,60 millones de pesos en los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS y \$ 50.431,82 millones de pesos en los recursos que corresponden a Rentas Cedidas.

De otra parte, se observó un aumento de \$ 40.495,81 millones de los recursos que corresponden a SOAT y FONSAT y de los aportes provenientes de las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) con una variación positiva por \$25.257,82 millones de pesos en el recaudo, con respecto septiembre de 2023.

Los recursos que en mayor grado apalancaron la financiación del SGSSS durante el mes de septiembre de 2024, se concentraron en los aportes provenientes de las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) y los aportes del Presupuesto General de Nación, conforme se detalla en la Tabla 1.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de septiembre de 2024 presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 1 Recaudo Sectorial – septiembre 2024
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ago-24	sep-24	VARIACIÓN
Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)	Saldos no conciliados	2.664.028,66	2.689.804,25	25.775,59
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	6.431,59	6.453,77	22,18
	Intereses moratorios cotizaciones	6.368,35	5.828,40	-539,95
Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)		2.676.828,60	2.702.086,42	25.257,82
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.555.074,45	1.139.074,45	-416.000,00
	Imporenta	1.327.461,12	1.327.461,12	0,00
	Recursos para el reconocimiento y la financiación de lo establecido art.237 de la Ley 1955 de 2019	22.518,78	12,64	-22.506,14
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art.245 de la Ley 1955 de 2019	0,00	0,00	0,00
	Recursos para la Financiación del Numeral 2 Art 153 Ley 2294 /2023 - Pruebas COVID	0,00	9.159,71	9.159,71
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	25.173,93	20.133,76	-5.040,17
	Recursos Provenientes del FOME	0,00	0,00	0,00
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		2.930.228,28	2.495.841,68	-434.386,60
Entidades Territoriales SGP COL	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	1.150.279,18	1.150.279,18	0,00
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	22.527,80	22.951,38	423,58
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	0,00	0,00	0,00
Total Entidades Territoriales SGP COL		1.172.806,98	1.173.230,56	423,58
SOAT y FONSAT	SOAT	176.458,26	174.759,60	-1.698,66
	FONSAT	0,00	64.184,17	64.184,17
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00	0,00	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	2,85	0,01	-2,84
Total SOAT y FONSAT		176.461,11	238.943,78	62.482,67

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ago-24	sep-24	VARIACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	32.196,92	33.926,10	1.729,18
	Impoconsumo cervezas y sifones	19.135,38	26.256,04	7.120,66
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	59.076,66	75.792,99	16.716,33
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	29.961,41	32.384,46	2.423,05
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	29.692,81	30.543,76	850,95
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	99.668,44	20.212,39	-79.456,05
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.180,78	1.364,84	184,06
Total RENTAS CEDIDAS		270.912,40	220.480,58	-50.431,82
MIN 001	MIN 001	25.240,78	25.058,57	-182,21
MIN 002	MIN 002	54.439,41	54.770,18	330,77
MIN 004	MIN 004	384,32	416,79	32,47
	Intereses de mora sobre restituciones	7,02	9,25	2,23
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	43,80	45,85	2,05
SENTENCIAS JUDICIALES	Sentencias Judiciales	959,12	1.461,44	502,32
Total MIN 001+002+004, Sentencias Judiciales		81.074,45	81.762,08	687,63
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	77.220,42	74.606,91	-2.613,51
	Aportes CCF Balance	0,00	0,00	0,00
	Otros Aportes CCF	0,00	0,00	0,00
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		77.220,42	74.606,91	-2.613,51
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	49.912,44	59.313,99	9.401,55
Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001		49.912,44	59.313,99	9.401,55

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ago-24	sep-24	VARIACIÓN
Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	6.565,27	1.287,01	-5.278,26
Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	17.900,14	15.809,45	-2.090,69
Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	1.867,36	13.417,36	11.550,00
Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	29,81	335,14	305,33
	Restituciones por otros conceptos	0,16	40,54	40,38
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00	0,00	0,00
Total Restituciones e intereses		26.362,74	30.889,50	4.526,76
Otros Ingresos	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	0,00	0,00	0,00
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	0,00	0,00	0,00
	Recuperación de Cartera	0,00	0,00	0,00
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00	0,00	0,00
	Rendimientos cuentas ADRES URA	20.191,55	18.144,42	-2.047,13
	Otros rendimientos financieros	35,95	218,28	182,33
	Otros Intereses	129,57	367,50	237,93
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	3.749,79	3.749,79	0,00
	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	0,00	84,04	84,04
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00	0,00	0,00
Otras Multas	0,00	0,00	0,00	
Total Otros Ingresos		24.106,86	22.564,03	-1.542,83
INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	9.746,90	11.022,67	1.275,77
	Impuesto social a las armas	1.666,08	1.322,49	-343,59
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00	0,00	0,00
Total INDUMIL		11.412,98	12.345,16	932,18

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ago-24	sep-24	VARIACIÓN
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Acuerdo de pago	794,250	940,41	146,16
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	340,22	18,05	-322,17
Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones		1.134,47	958,46	-176,01
Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	2,21	2,37	0,16
Total Recaudo Directo REX		2,21	2,37	0,16
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		7.498.463,94	7.113.025,52	-385.438,42

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

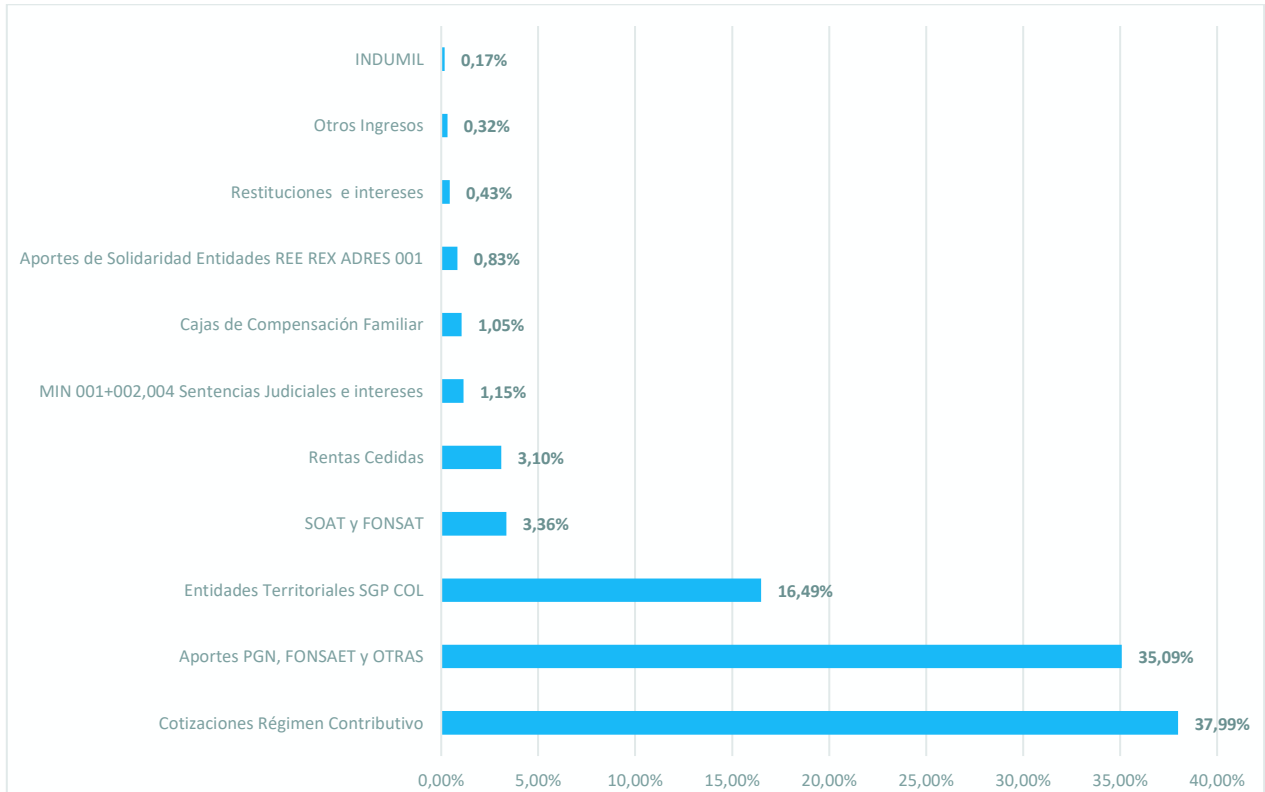
Nota 2: No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de septiembre de 2024.

Nota 3: El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF que corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

En la Tabla 1 se presenta la participación sobre el total del recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, dentro de las cuales las principales corresponden a los recursos de Cotizaciones del Régimen Contributivo (37,99%), los aportes girados por la Nación del PGN (35,09%) y los recursos del Sistema General de Participaciones (16,49%), que representaron el 89,57% del monto total para el mes de septiembre de 2024.

A continuación, se presentan los resultados en términos de la participación de las fuentes de financiación en el Gráfico 1.

Gráfico 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS- septiembre 2024
(Participación)



Fuente: Cálculos propios.

3.1 Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - septiembre 2024

El Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, en la Tabla 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo

por rentas territoriales por cada región:

Tabla 2 Recursos Girados por región al SGSSS - septiembre 2024
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo de cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	174,61	626,98	1.822,95	533,87	672,63	0,00	3.831,04
Región Andina	23.523,47	15.587,13	57.679,51	23.067,54	15.450,31	17.752,97	153.060,93
Región Caribe	3.435,35	5.505,32	4.836,26	2.773,17	5.091,74	2.373,71	24.015,55
Región Insular	99,37	126,98	0,00	0,00	39,29	0,00	265,63
Región Orinoquía	1.110,06	1.491,14	801,06	972,78	847,89	0,00	5.222,93
Región Pacífica	5.583,24	2.918,49	10.653,21	5.037,10	8.441,90	85,70	32.719,64
Total general	33.926,10	26.256,04	75.792,99	32.384,46	30.543,76	20.212,39	219.115,73

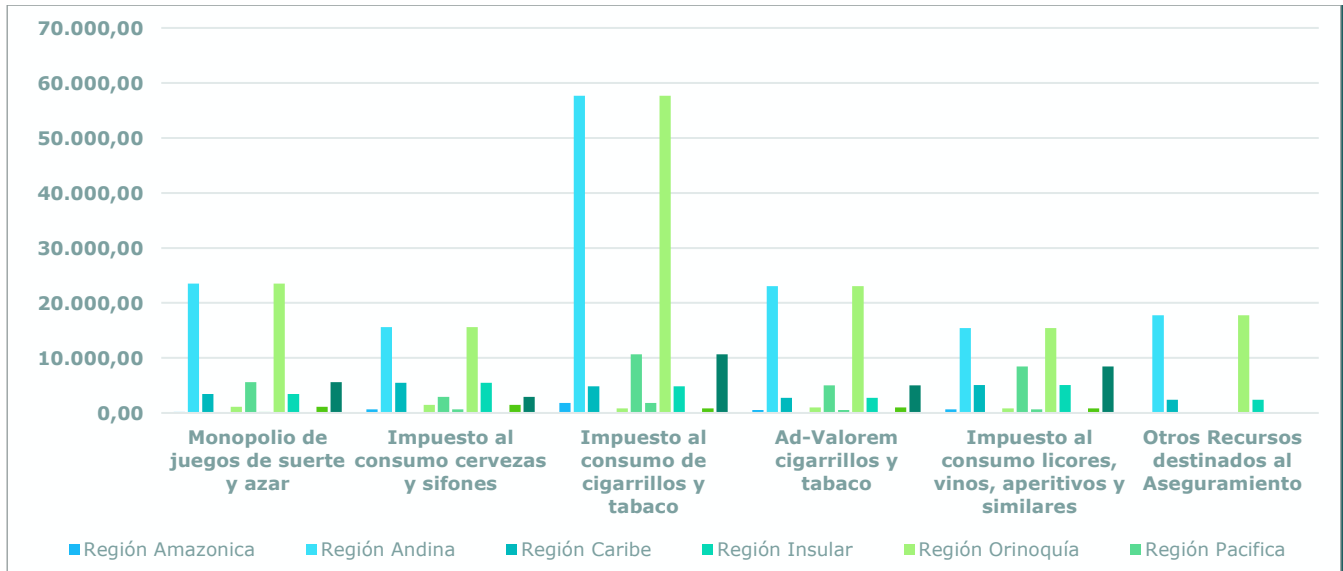
Cifras en millones de pesos.

Las Rentas Cedidas, conforme a lo relacionado en la Tabla 2, se concentraron en la Región Andina de manera coherente con la alta densidad poblacional de la región.

Esta región contribuyó con \$153.060,93 millones, es decir, 69,85% del total de los ingresos percibidos por este concepto.

En septiembre de 2024, el recaudo más representativo en esta fuente fue el impuesto sobre el consumo de cigarrillos que presentó un valor de \$75.792,99, seguido por el ingreso proveniente del Monopolio de juegos de suerte y azar con un valor de \$33.926,10 millones de pesos, que se visualizan en el Gráfico 2.

Gráfico 2 Recursos Girados por región al SGSSS - septiembre 2024
(Millones de \$)



Cifras en millones de pesos.

Respecto a los resultados dispuestos en el Gráfico 2, es relevante indicar que la fuente que generó más recursos para la financiación del aseguramiento en salud en las diferentes regiones corresponde al Impuesto al Consumo de Cigarrillos con una participación del 34,59%, seguida del Monopolio de juegos de suerte y azar con el 15,48%.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que del 95,75%, de los recursos recaudados se concentraron en las regiones Andina con una participación del 69,85%, con Pacífica el 14,93% y con Caribe el 10,93%.

A continuación, se presenta el resumen de los recursos girados por los departamentos a la ADRES en septiembre de 2024 por este concepto:

Tabla 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS septiembre 2024
(Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	6.946,20	2.930,13	6.809,92	5.856,59	1.432,51	396,19	24.371,54
Atlántico	976,40	1.318,58	7.589,44	580,05	1.351,25	0,00	11.815,72
Bolívar	773,46	1.428,34	2.711,10	530,72	296,28	0,00	5.739,91
Boyacá	1.819,75	3,12	1.020,83	468,89	1.115,93	0,00	4.428,52
Caldas	968,85	230,20	3.961,66	1.040,29	1.537,49	0,00	7.738,49
Caquetá	84,21	149,02	0,00	300,14	625,59	0,00	1.158,96
Cauca	884,33	348,66	1.625,15	444,42	1.279,71	0,00	4.582,28
Cesar	284,44	576,10	459,47	176,18	193,06	0,00	1.689,24
Córdoba	722,03	701,02	272,21	404,44	1.075,65	0,00	3.175,34
Cundinamarca	2.211,32	2.370,43	7.360,27	3.385,35	6.312,42	13.163,28	34.803,06
Choco	264,00	193,54	0,00	91,78	1.262,87	0,00	1.812,18
Huila	837,32	0,00	0,00	807,62	36,90	0,00	1.681,83
La Guajira	167,99	255,63	0,00	71,50	322,30	0,00	817,42
Magdalena	214,16	750,71	0,00	107,60	1.039,03	0,00	2.111,49
Meta	756,46	729,39	4.933,93	1.464,43	635,34	0,00	8.519,56
Nariño	275,18	621,39	2.785,59	710,60	1.288,55	0,00	5.681,31
Norte de Santander	710,59	912,06	1.911,19	639,63	492,05	0,00	4.665,53
Quindío	785,54	196,34	1.693,30	539,07	641,15	0,00	3.855,41
Risaralda	1.133,27	0,55	0,00	1.059,43	260,85	0,00	2.454,11
Santander	912,15	1.518,66	5.147,36	1.450,42	1.183,36	0,00	10.211,95
Sucre	255,57	386,05	0,00	522,85	677,72	0,00	1.842,19
Tolima	1.119,61	1.132,90	2.256,49	901,96	61,09	0,00	5.472,05
Valle	4.185,96	1.617,44	0,00	2.994,32	4.603,67	76.580,00	89.981,39
Arauca	64,24	137,84	33,37	83,47	51,69	0,00	370,60
Casanare	102,41	399,31	0,00	85,50	246,34	0,00	833,55
Putumayo	53,06	0,00	0,00	82,76	0,79	0,00	136,60
San Andrés	105,20	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	105,26
Amazonas	2,99	36,39	0,00	54,09	10,05	0,00	103,51
Guainía	6,56	0,00	0,00	35,86	8,41	0,00	50,83
Guaviare	32,56	130,15	2,71	47,20	8,74	0,00	221,36
Vaupés	5,02	0,00	0,00	26,54	0,58	0,00	32,14
Vichada	11,66	49,75	121,71	34,47	17,51	0,00	235,09
TOTAL	27.672,49	19.123,70	50.695,71	24.998,15	28.068,92	90.139,47	240.698,44

Cifras en millones de pesos.



En cuanto al giro de recursos por parte de los departamentos en septiembre de 2024, la principal fuente de financiación fue el Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, con una participación del 37,60%; le siguieron los recursos de Monopolio de juegos de suerte y azar (16,72%) e Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares (16,38%).

valor de \$38.278,22 millones de pesos que equivale al 80,13%. Es importante destacar que el Distrito Capital presentó recursos en los diferentes grupos de estos conceptos. Aunado a lo anterior, se destaca su contribución por concepto de Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, según se observa en la Tabla 4.

A continuación, se presentan los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de septiembre de 2024, donde se resalta la participación del Distrito de Bogotá con un

*Tabla 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS – septiembre 2024
(Millones de \$)*

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	4.885,78	3.915,67	11.367,94	7.222,27	2.469,84	8.416,73	38.278,22
Medellín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.604,29	5.604,29
Barbosa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,12	5,12
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,58	17,58
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,37	49,37
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,24	27,24
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,86	6,86
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93,02	93,02
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,77	10,77
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.196,21	2.196,21
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,50	177,50
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	207,95	207,95

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo de cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	84,87	84,87
Manizales	365,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	365,61
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,46	50,46
Chía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,62	58,62
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,03	20,03
Pereira	33,62	0,00	0,00	0,00	0,00	53,93	87,55
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,89	67,89
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272,66	272,66
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,70	85,70
Total general	5.285,02	3.915,67	11.367,94	7.222,27	2.469,84	17.506,81	47.767,54

Cifras en millones de pesos.

3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - septiembre 2024

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR) recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA.

En este contexto, la Tabla 5 presenta el resumen del recaudo corriente percibido en las cuentas bancarias por EPS-EOC en septiembre de 2024:

Tabla 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - septiembre 2024 (Millones de \$)

Código	Entidad	Valor Cotización Julio 2024	Valor Cotización Septiembre 2024	Diferencia
EPS005	E.P.S SANITAS	679.730,95	685.548,03	5.817,08
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	624.795,76	632.530,15	7.734,39
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	421.737,69	424.244,51	2.506,83
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	241.163,69	246.540,98	5.377,29

Código	Entidad	Valor Cotización Julio 2024	Valor Cotización Septiembre 2024	Diferencia
EPS008	COMPENSAR E.P.S	228.886,54	229.254,00	367,46
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	162.170,43	162.814,92	644,49
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	93.390,86	93.790,67	399,81
EPS018	E.P.S S.O.S.	48.777,33	48.686,33	-90,99
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	27.422,22	28.820,24	1.398,03
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	20.464,45	20.421,55	-42,91
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	18.926,55	19.186,67	260,11
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	14.249,48	14.820,36	570,88
EPS048	MUTUAL SER	10.695,52	10.920,73	225,21
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	9.793,79	10.126,86	333,07
EPS040	SAVIA SALUD EPS	9.517,01	9.944,85	427,84
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	11.655,71	9.357,02	-2.298,68
CCFC55	CAJACOPI EPS	7.483,29	7.569,00	85,71
EPS042	COOSALUD S.A.S	7.378,93	7.403,86	24,93
ESSC62	ASMET SALUD EPS S.A.S	6.381,86	6.583,65	201,79
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	5.346,22	5.384,81	38,58
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	4.240,14	4.358,62	118,48
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	3.524,47	3.875,62	351,15
EPSIC5	MALLAMAS	2.424,88	2.508,87	83,99
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	2.204,81	2.224,14	19,33
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.719,17	1.801,67	82,51
EPSIC4	ANASWAYUU	1.399,94	1.653,32	253,38
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	1.142,27	1.244,66	102,39
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	1.218,80	1.206,55	-12,26
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	977,67	1.065,40	87,74
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	1.031,12	1.025,14	-5,98
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	866,62	1.013,06	146,44
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	563,00	548,34	-14,66
TOTAL		2.494.682,82	2.671.281,17	176.598,34

Cifras en millones de pesos.

Nota 1: Los recursos de cuentas maestras de cotizaciones de septiembre de 2024 de la Tabla 5 presentan una diferencia por valor \$6.670,34 millones de pesos frente concepto de Saldos No Conciliados por valor de \$ 2.689.804,25 millones de pesos, derivado de los ajustes en los procesos de correcciones, devolución de aportes, y legalización de intereses de mora.

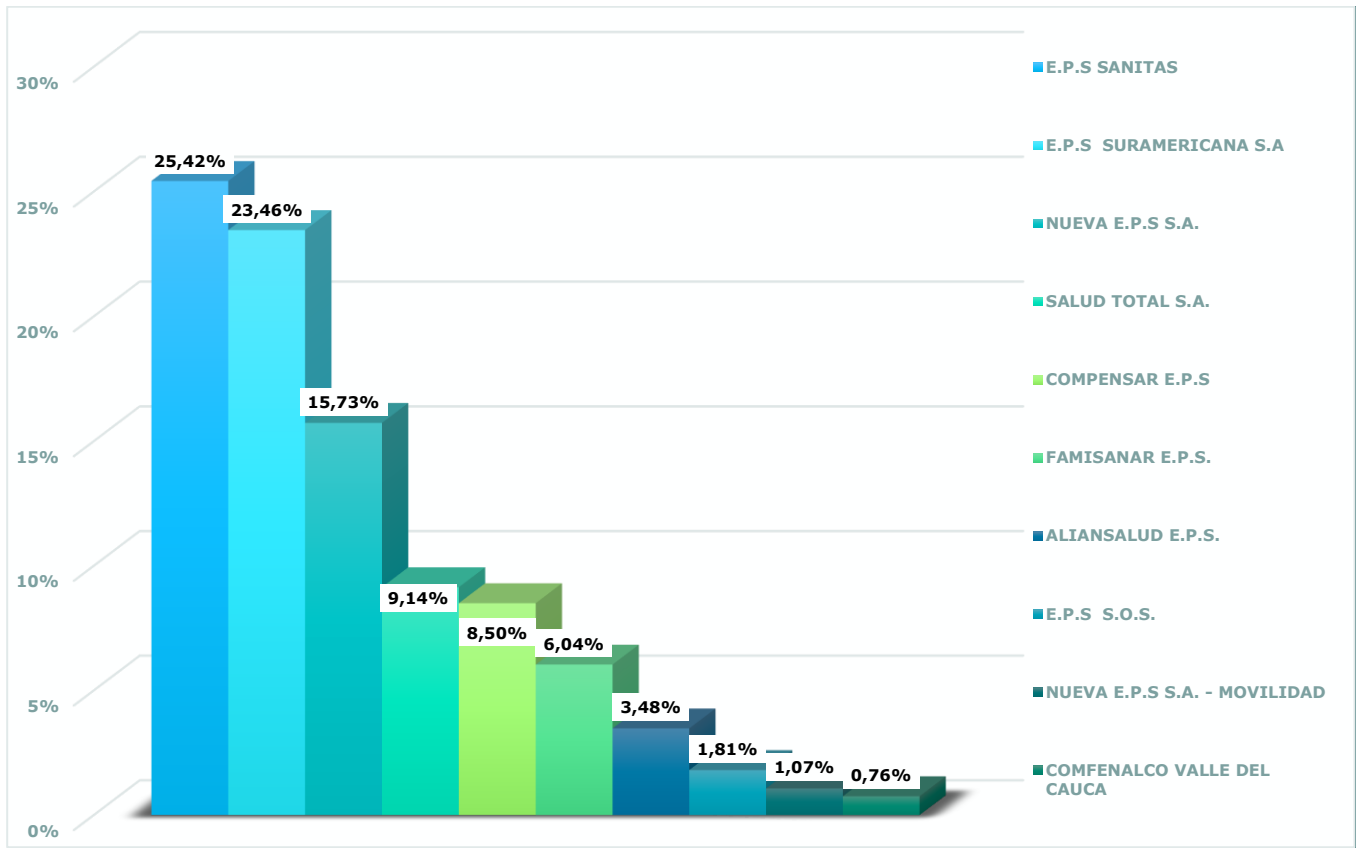
Con relación al recaudo de agosto de 2024, se evidenció un aumento por valor de \$25.193,42 millones de pesos.

Ahora bien, en el caso de las EPS se presentó un aumento

generalizado del recaudo, siendo uno de los más representativos el presentado por la EPS Suramericana con un valor de \$7.734,39 millones de pesos (Tabla 5).

Conforme con lo anterior, se presenta a continuación, el escalafón de las 10 EPS con mayor recaudo en el periodo de septiembre de 2024.

Gráfico 3 Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - septiembre 2024 (participación %)



Los recursos recaudados en el mes de septiembre por la ADRES, corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF). En el mes de septiembre de 2024, el

25,42% se concentró en el recaudo de cotizaciones de la EPS Sanitas, seguido 23,46% de la EPS Sura y 15,73% de la EPS Nueva EPS (Gráfico 3).

3.3. Recursos Administrados del SGSSS – septiembre 2023 Vs. septiembre 2024

En esta sección se presenta el resultado del análisis comparativo tomando como base el mes de septiembre de 2023.

Se observa en la Tabla 6, como resultado del análisis a los recursos administrados del SGSSS a precios constantes de septiembre de 2023, presentaron una disminución real equivalente al 12,70%, relacionado con una variación negativa en los Aportes

PGN, FONSAET y OTRAS y en las Restituciones e intereses

Así mismo, se observa una la variación positiva en los recursos de las Entidades Territoriales SGP – Coljuegos, en las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) y de SOAT y FONSAT.

Tabla 6 Recursos Administrados del SGSSS – septiembre 2023 Vs. septiembre 2024
(Millones de \$)

Conceptos de Recaudo	Septiembre 2023*	Septiembre 2024	Variación	%
Cotizaciones Régimen Contributivo	2.618.082,85	2.702.086,42	84.003,57	3,21%
SOAT y FONSAT	209.980,72	238.943,77	28.963,05	13,79%
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	629,54	958,46	328,92	52,25%
Otros Ingresos	28.229,69	22.564,03	-5.665,66	-20,07%
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	72.235,63	74.606,91	2.371,28	3,28%
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	52.637,32	59.313,99	6.676,67	12,68%
MIN 001+002+004, Sentencias Judiciales	84.598,17	81.762,09	-2.836,08	-3,35%
Recaudo Directo REX y Contribución Solidaria	3,57	2,37	-1,20	-33,61%
Restituciones e intereses	116.278,21	30.889,49	-85.388,72	-73,43%
Entidades Territoriales SGP COL	1.001.211,09	1.173.230,56	172.019,47	17,18%
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	3.747.372,49	2.495.841,68	-1.251.530,81	-33,40%
Indumil	15.847,51	12.345,16	-3.502,35	-22,10%
Rentas Cedidas	200.924,29	220.480,57	19.556,28	9,73%
Consolidado del Recaudo por Fuentes	8.148.031,08	7.113.025,50	-1.035.005,58	-12,70%

Cifras en millones de pesos - IPC DANE – Serie de empalme. precios constantes de 2024.

3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS – septiembre 2024

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la

ADRES cuya información no es suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

En el mes de septiembre de 2024, las PPI ascendieron al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en septiembre de 2024 se encontraron concentradas en las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), las transferencias que realiza la Nación y los recursos transferidos por Entidades Territoriales SGP y Coljuegos, ya que estas conjuntamente representaron el 89,57% del total.

Los recursos sin situación de fondos (SSF) correspondieron a los Aportes de Cajas de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de 1993 que sumaron \$292,08 millones de pesos y de los recursos Otros Diversos que se

recaudaron \$935,70 millones de pesos.

Frente al concepto de Cotizaciones del Régimen Contributivo se observó un aumento en septiembre de 2024 frente al mes inmediatamente anterior del 0,94% asociado a la variación presentada del recaudo en la EPS Sanitas, EPS Suramericana y Nueva EPS.

Respecto al recaudo de la contribución SOAT, se presentó un aumento del monto recaudado con respecto al mismo mes de 2023 el cual asciende al 20,41%, lo cual también se evidencia en un aumento del 19,74% frente a las pólizas expedidas de tarifas exceptuadas.



Con relación al recaudo de las rentas cedidas, las regiones Andina y Pacífica representaron la mayor concentración del recaudo percibido por la ADRES durante el mes de septiembre de 2024 con el 69,85% y el 14,93% respectivamente; así mismo se resalta en este mes que, del total recaudado de rentas cedidas, la fuente de mayor aporte corresponde a los recursos recibidos por concepto del Impuesto al consumo de

cigarrillos y tabaco con un porcentaje de 34,59% se resaltan los recursos de los departamentos de Antioquia y Cundinamarca. Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de septiembre de 2024, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$ 7.113.025,50 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.



5. Anexo 1

Regiones de Colombia

- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

